



51

medidas para la Canarias del futuro

Anexo II

Documento sometido a
consulta pública ciudadana
en octubre de 2024

reto demográfico y el desarrollo sostenible

Afrontar el

- ORGANIZA Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias
- COLABORA Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., GESPLAN

ÍNDICE

Contexto general para la Canarias del futuro	6
Grupos de trabajo. Conclusiones de cada grupo	12
Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio	13
Acceso a la vivienda	18
Fiscalidad y empleo en el sector turístico	26
Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua	33
Reto demográfico	37

The image is an aerial photograph of a small town nestled in a volcanic landscape. The town is surrounded by dark, rugged hills and fields. In the foreground, there are several buildings with red roofs, a soccer field, and a road network. The terrain is characterized by its volcanic origin, with various shades of brown and grey. In the background, more hills and a distant town are visible under a clear blue sky.

II Contexto general para la Canarias del futuro

Contexto general ■

En el ámbito europeo, las políticas de cohesión territorial y el compromiso institucional frente a la despoblación se han convertido en las herramientas clave para abordar uno de los mayores desafíos: la cohesión territorial. Ejemplos de ello son el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, publicado en el *Diario Oficial de la UE* de 18 de enero de 2017; el *Libro Verde sobre el Envejecimiento* (2021); el Pacto Rural de la UE de 15 de junio de 2022, o el *Informe sobre el impacto del cambio demográfico en un entorno cambiante*, publicado por la Comisión Europea el 17 de enero de 2023, entre otros. En junio de 2023, el Consejo Europeo propuso a la Comisión Europea un conjunto de herramientas que ayuden a los estados miembros a enfrentar los desafíos demográficos y su impacto en la competitividad de Europa.

En el contexto estatal, Ejecutivo español impulsó el Comisionado para el Reto Demográfico, con el objetivo de cumplir los compromisos de la VI Conferencia de Presidentes, celebrada el 17 de enero de 2017, en la que se adoptó el acuerdo de elaboración una estrategia nacional frente al reto demográfico. Como resultado, el 29 de marzo de 2019 el Consejo de Ministros adoptó las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que establecían los objetivos y líneas de actuación que garantizan la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en todo el territorio, defendiendo un modelo de gobernanza

multinivel con el conjunto de los niveles de gobierno, para alcanzar estos fines a través de la colaboración y la cooperación. De este modo, mediante el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero de 2020, se creó la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, con el fin de definir la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, así como los planos y actuaciones prioritarios en la materia. Para mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad como son los pequeños municipios y el conjunto de áreas más rurales, se pretende afrontar el reto demográfico con una serie de objetivos:

- Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados.
- Mejorar la competitividad y el fomento del emprendimiento.
- Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural.
- Apoyar el desarrollo socioeconómico de la juventud y el relevo intergeneracional.
- Asegurar la igualdad de oportunidades.
- Garantizar la prestación de servicios básicos para la población.
- Asegurar las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo.

El inicio de los trabajos supuso la creación, por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Plan de Recuperación 130 Medidas ante el Reto Demográfico, que se compone precisamente de 130 medidas, y diez ejes de acción. Asimismo, este Plan se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus cuatro ejes prioritarios para garantizar la incorporación de los municipios pequeños en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género e inclusiva. También con otros marcos estratégicos que guían la acción de gobierno a corto, medio y largo plazo, como son la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Agenda España Digital 2025 y las Directrices fijadas en el reglamento FEDER 2021-2027, entre otras.

La situación geográfica de Canarias, caracterizada por su fragmentación insular y su condición de región ultraperiférica, exige una respuesta adaptada a sus peculiaridades. Con una superficie de 7492 kilómetros cuadrados y una población de 2,2 millones de

habitantes, aproximadamente el 40 % del territorio es espacio natural protegido. Esto ha generado una densidad de población en suelo urbano de alrededor de 6000 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por un lado, existen áreas costeras densamente pobladas y con una intensa actividad turística, en las que la afluencia de visitantes ejerce una fuerte presión sobre los recursos naturales.

Por otro lado, las zonas rurales, que, en su mayoría, se enfrentan a despoblación o estancamiento demográfico. Esta situación se agrava debido a la fragmentación del territorio y a la falta de medidas específicas que aborden las particularidades de cada área.

Es importante señalar que las zonas más *equilibradas* en términos de ocupación demográfica podrían verse afectadas y polarizarse si no se adoptan medidas integrales a nivel regional. A pesar de ser una de las principales regiones turísticas de Europa, Canarias enfrenta desafíos significativos en cuanto a empleo, competitividad y cohesión social. En 2022, el 29,4 % de la población estaba en riesgo de pobreza, en comparación con el 20,4 % en el resto de España. Además, el acceso a la vivienda se ha vuelto cada vez más difícil.

Contextualización de los grupos de trabajo en la Conferencia de Presidentes

La I Conferencia de Presidentes de la Comunidad Autónoma de Canarias acordó el pasado día 30 de abril de 2024, en una sesión monográfica sobre los desafíos del reto demográfico, la necesidad de abordar unas líneas de trabajo que constituyen tres objetivos claros:

- La redistribución de la riqueza vinculada al sector turístico.
- Una planificación territorial transparente.
- Los desafíos provenientes del reto demográfico.

Para cumplir con dichos objetivos, se acordó la constitución de cinco grupos de trabajo:

- 1. Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio.**
- 2. Acceso a la vivienda.**
- 3. Fiscalidad y empleo en el sector turístico.**
- 4. Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua.**
- 5. Reto demográfico.**

Los grupos, como se estableció en dicha reunión, estarían integrados por:

- Un/a representante del Gobierno de Canarias.
- Un/a representante de cada uno de los cabildos insulares.
- Un/a representante designado por la FECAM.

En el marco de los trabajos, se estableció que:

- Cada grupo de trabajo plantearía propuestas de temas para su debate en cada una de las reuniones periódicas que se realicen.
- Cada grupo convocaría a sus reuniones a los expertos que considere pertinentes y solicitará aquellos estudios e informes que estime necesario para la elaboración de sus conclusiones y propuestas finales.
- Las propuestas finales se presentan como fecha límite el 15 de octubre con el objetivo de que sean incluidas en la reunión de la II Conferencia de Presidentes, que se celebrará en noviembre en la isla de Gran Canaria.

En este contexto, la I Conferencia de Presidentes pretende sentar las bases para la construcción de un marco colaborativo entre las distintas instituciones públicas, organizaciones privadas y la ciudadanía para hacer frente a los desafíos que afectan a todo el archipiélago teniendo en consideración las características específicas de cada isla.

La I Conferencia de Presidentes marca el inicio de un proceso participativo para diseñar una Estrategia Canaria que aborde este desafío de manera integral. En este proceso han intervenido todas las administraciones (Gobierno de Canarias, cabildos insulares y la FECAM), así como diferentes instituciones, colectivos sociales y las dos universidades, y se abre ahora a la participación de la ciudadanía y los diferentes colectivos, para poder llevar a definitivas estas conclusiones en la II Conferencia de Presidentes, en el mes de noviembre, con el objetivo de construir un futuro más sostenible y cohesionado para nuestras islas. En este contexto, las dimensiones ambiental y territorial, la económica y la social serán enfoques o miradas transversales en la definición de las medidas y acciones para lograr este objetivo.



■■Compromiso de trabajar sobre el reto demográfico en cinco mesas desde tres enfoques o dimensiones: ambiental-territorial, económico y social.■■



■■El desarrollo económico tiene que ser sostenible y repercutir en los canarios y canarias, con especial atención a los municipios de menos de 10 000 habitantes.■■





II Grupos de trabajo

Conclusiones de cada grupo

Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio

En el mes de mayo, este grupo de trabajo selecciona dos temas marco para el desarrollo de los objetivos que se plantean. La transparencia y el acceso público a la información territorial, por un lado, y construir una estrategia para la cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa, por el otro, son la base para llegar a las siguientes conclusiones y actuaciones.

Transparencia y acceso público a la información territorial

01

// Elaboración de un **visor de indicadores** que permitirá conocer la situación actual de todos los municipios de Canarias, sobre diferentes variables y desde las dimensiones ambiental, territorial, económica y social. Los datos del visor tendrán claramente identificadas las fuentes y estarán accesibles para todas las administraciones y ciudadanos, por lo que podrán visualizarse a escala regional, insular y municipal, además de permitir cruzar datos y compararlos.

La medida ya ha comenzado a implementarse con la financiación de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, de modo que este recurso podrá estar listo para su acceso y difusión de manera más prioritaria. Debe señalarse que la construcción del visor se ha coordinado con el equipo que está elaborando la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial.

Durante 2025, se propone avanzar en evolución y mejoras, especialmente en los municipios del espacio intensamente ocupado, actualizaciones de la información y su mantenimiento, así como añadir la posibilidad de emitir informes y datos históricos.

02

Además, con base en el referido visor, se propone la elaboración de un **Atlas de los indicadores del espacio Reto de Canarias**, que contemple la evolución histórica de estos.

03

Guía para incorporar metodologías participativas en el diseño, ejecución y seguimiento de los instrumentos de planeamiento, ello con la finalidad no solo de que se produzca la participación efectiva y transparente de la ciudadanía, sino que, al contemplarse también la participación interadministrativa, puedan lograrse instrumentos más consensuados desde los inicios de la redacción, lo que permite agilizar su tramitación.

Ya durante 2024 la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, con las aportaciones de la mesa de trabajo, ha comenzado con estas tareas, que podrían culminarse durante el primer semestre de 2025.

4/ Estrategia para la cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa

04

/// Creación de una oficina virtual para los municipios

Reto Demográfico, con acceso de todos los cabildos, para ayudar tanto desde el punto de vista técnico como desde el administrativo y facilitar los procedimientos, contribuyendo a mitigar la falta de medios de estas administraciones. En este sentido, y de acuerdo con lo tratado en la mesa de trabajo, la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas ha financiado la construcción de la plataforma web y está trabajando en una versión beta de la oficina virtual. La propuesta es que durante 2025 pueda ponerse en marcha para las personas usuarias. Con este fin, se dotará a la oficina virtual de personal suficiente para abordar las acciones constatadas como más demandadas y que mayor problemas de medios generan.

05

/// Con objeto del proceso de actualización de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que ha instado la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, además de seguir ahondando en los principios que ya inspiraron la Ley, como son la simplificación, racionalización y actualización del marco normativo, deberán introducirse nuevas cuestiones alineadas con las políticas públicas actuales; en concreto, **respecto a afrontar los retos demográficos en el territorio canario**. Por ello, y para afianzar población en los entornos rurales, deberá repensarse la normativa aplicable a los asentamientos en el medio rural, más allá que seguir ampliando el suelo urbano, para una mayor flexibilidad en su delimitación y criterios de crecimiento. Por otro lado, se deben introducir criterios para los territorios intensamente ocupados, que están más tensionados debido a la concentración de la población, usos y actividades.

06

II Elaborar un **estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tienen el territorio y los recursos**, para establecer estrategias y ubicaciones donde localizar soluciones a la **vivienda, infraestructuras y servicios** que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial.



Acceso a la vivienda ■

A continuación, se recogen las conclusiones y propuestas del grupo de trabajo de Acceso a la vivienda, orientadas a incrementar la oferta habitacional y facilitar el acceso a una vivienda adecuada para la población.

/ Gestión del suelo

La falta de suelo disponible y la excesiva burocracia en su tramitación son dos de los mayores desafíos que enfrentan las administraciones para fomentar la construcción de viviendas en Canarias.

Por ello, las medidas deben ir enfocadas a lograr una mayor eficiencia en la gestión urbanística: se ha de tender hacia un urbanismo responsable, en el que la Administración local agilice los trámites urbanísticos, reduciendo los tiempos de emisión de informes y licencias de construcción.

07

// Gestión eficiente de las licencias urbanísticas:

actualmente, la concesión de licencias es uno de los principales cuellos de botella en el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda. Por ello, se propone regular la habilitación de terceros colaboradores para la realización de las actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico municipal, con el fin de agilizar los procesos de construcción de viviendas, en especial, las viviendas protegidas.

08

// Se propone establecer un sistema de «ventanilla única» para la tramitación de licencias de construcción en los municipios, centralizando las gestiones y agilizando los procesos.

09

// Catálogo de suelo disponible: es necesario crear un catálogo del suelo disponible y susceptible de ser destinado a la construcción de viviendas protegidas. Este catálogo incluiría tanto suelo público como privado, con el fin de identificar áreas prioritarias para el desarrollo de nuevas viviendas.

10

// Reorientación del suelo no residencial: el Decreto Ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda ya permite que el suelo destinado a otros usos, como el dotacional, el de equipamientos o las parcelas no edificadas de uso turístico a residencial, pueda reorientarse a la construcción de viviendas protegidas, siempre que las necesidades locales lo permitan. Lo que urge es que esta posibilidad se agilice por las administraciones competentes para su materialización.

11

Transparencia en la planificación urbanística: crear un **portal digital accesible al ciudadano** donde se pueda consultar el estado de los suelos disponibles y el progreso en la tramitación de licencias, de manera que se garantice la transparencia y eficiencia de los procedimientos.

Medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda

Las políticas fiscales juegan un papel fundamental para hacer más accesible la vivienda, pues incentivan la construcción y facilitan a los ciudadanos el alquiler o la compra.

12

En relación con el arrendamiento de vivienda, se estima necesario **ampliar las deducciones autonómicas en el IRPF** por el alquiler de la vivienda habitual, beneficiando a más personas y adaptando los requisitos a las realidades socioeconómicas de Canarias. Por ello, se proponen las siguientes medidas dirigidas al arrendatario y al arrendador.

Medidas hacia el arrendatario:

- IRPF (autonómica, art. 15 RD 1/2009): ampliar los beneficiarios de la actual deducción en la cuota íntegra del impuesto por alquiler de vivienda habitual elevando el límite de renta que permite el acceso a esta y su cuantía.

Medidas hacia el arrendador:

- Instar al Estado a mejorar la intensidad de la reducción estatal de los rendimientos obtenidos por el arrendamiento de vivienda (art. 23 LIRPF).
- IRPF (autonómica, art. 15-quater RD 1/2009): actualizar la deducción en cuota por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda, flexibilizando los requisitos para su disfrute y divulgándola ampliamente.

- Impuesto sobre sociedades e IRPF (estatal, art. 27 L19/1994): flexibilizar el incentivo para la materialización de la RIC en viviendas protegidas en arrendamiento, eliminando la restricción subjetiva existente.
- Bonificaciones para propietarios que alquilen viviendas vacías: se propone bonificar a los propietarios que pongan sus viviendas vacías en el mercado de alquiler social, con deducciones fiscales y exenciones en el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI). Esto incentivará que más viviendas vacías se destinen al alquiler.

13

■ En lo que **respecta a la compraventa de vivienda**, las medidas fiscales propuestas para facilitar el acceso a la propiedad son las siguientes:

- Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5% en el IGIC en la compra de vivienda habitual (limitando por edad y cuantía).
- Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5% en el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y actos jurídicos documentados (AJD) en la compra de vivienda habitual (limitando por edad y cuantía) en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas (TPO).

14

■ Por último, se propone **promocionar el uso de la Reserva de Inversiones Canarias** (RIC): facilitar el uso de la RIC en la construcción de viviendas protegidas y destinadas al alquiler asequible, eliminando barreras fiscales que dificultan la inversión privada.

1 Gestión del parque público de vivienda

La gestión del parque público de vivienda debe ir más allá de la mera administración. Es necesario implementar medidas preventivas y educativas para fomentar un uso responsable de estas viviendas por parte de los inquilinos.

Además, es clave reducir la morosidad y mejorar la relación entre los usuarios y la Administración.

15

Programas de educación y concienciación para los inquilinos: se debe implementar un programa permanente de educación para los usuarios del parque público de vivienda, similar a las iniciativas desarrolladas en el País Vasco. El objetivo es que los inquilinos comprendan la importancia de valorar y cuidar su vivienda.

Estos programas incluirían formación sobre:

- Responsabilidades del inquilino: pagos puntuales, mantenimiento del estado de la vivienda, convivencia con otros vecinos.
- Obligaciones legales: comprensión de los contratos de arrendamiento, derechos y deberes dentro de la vivienda pública.
- Consejos de ahorro energético y de recursos: enseñar buenas prácticas que permitan a los inquilinos reducir costes y cuidar su entorno.
- Prevención de morosidad: Instrucciones sobre cómo gestionar los pagos y acceder a ayudas si fuera necesario, para evitar impagos y situaciones problemáticas.

16

Plan de reducción de la morosidad inspirado en el modelo del País Vasco: en el País Vasco, el programa público de vivienda ha implementado con éxito un sistema de control de la morosidad mediante planes de pago flexibles, asesoramiento financiero y acuerdos adaptados a la situación económica de los inquilinos. Este modelo podría replicarse en Canarias, ofreciendo:

- Planes de reestructuración de deudas: para aquellos inquilinos que tengan dificultades para pagar, evitando el desahucio mediante un ajuste de las condiciones de pago.
- Seguimiento y acompañamiento a los inquilinos con problemas financieros, ayudándoles a acceder a subsidios o programas de ayuda social.

17

/// Mantenimiento preventivo y fomento de la corresponsabilidad: establecer un programa en el que se incentiven pequeñas acciones de mantenimiento preventivo por parte de los inquilinos, con el apoyo de profesionales. Este programa puede incluir:

- Visitas periódicas de mantenimiento por parte de personal técnico.
- Incentivos para aquellos inquilinos que mantengan sus viviendas en buen estado, como descuentos en el alquiler o bonificaciones por cumplimiento ejemplar.

18 **Incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler**

Para que los propietarios pongan sus viviendas vacías en el mercado de alquiler, es esencial ofrecer un paquete de garantías que les dé confianza y los proteja frente a posibles problemas, como impagos o deterioro de la vivienda.

Además, se debe ajustar el precio de los alquileres a la realidad del mercado, dependiendo de la zona geográfica.

18

/// Garantías de cobro de la renta: crear un fondo de garantía pública que asegure el pago de la renta a los propietarios que alquilen sus viviendas a precios asequibles. Este fondo cubriría los impagos por un período limitado, ofreciendo seguridad a los propietarios para evitar pérdidas económicas.

19

/// Rentas ajustadas por zonas: en el Programa de Vivienda Vacía se debería prever un sistema en el que el precio de la renta se ajuste a las características del mercado inmobiliario en cada zona. Aunque no serían precios comerciales, las rentas deben ser más realistas y reflejar las variaciones en el coste de la vida y la demanda en cada municipio o barrio. Esto haría más atractivo el alquiler para los propietarios.

20

/// Seguros para mantenimiento de las viviendas: dentro del Programa de Vivienda Vacía, implementar un programa de seguros o contratar empresas que se encarguen del mantenimiento de las viviendas alquiladas, cubriendo posibles daños y deterioro. Esto ofrecería una protección adicional a los propietarios y evitaría conflictos derivados del mal uso de la vivienda por parte de los inquilinos.

En definitiva, con estas medidas, tanto en la gestión del parque público de viviendas como en la incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler, se ofrecen soluciones realistas y viables para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias.

La educación de los inquilinos y la implementación de garantías para los propietarios son claves para asegurar la sostenibilidad y el éxito de estos programas.

Además, la agilidad en los trámites administrativos, la transparencia en la gestión y la protección tanto de inquilinos como de propietarios permitirán mitigar la crisis habitacional que enfrenta Canarias.



Fiscalidad y empleo en el sector turístico

Las conclusiones alcanzadas por el grupo de trabajo de Fiscalidad y empleo en el sector turístico se diseñan a partir de estos tres pilares: la formación profesional técnico-turística, la calidad en el empleo y la ruralidad y fiscalidad.

21

// Formación profesional técnico-turística

- La Estrategia Canaria de la Formación Profesional Dual Intensiva debería apuntalarse en esta legislatura.
- Se precisa que desde las entidades públicas y privadas del sector turístico se realicen las correspondientes acciones que coadyuven en el prestigio de la formación, los formadores, las profesiones y los profesionales de la actividad turística, poniendo en valor el turismo como actividad generadora de empleo, desarrollo y riqueza, con el sometimiento a los criterios de sostenibilidad planteados por la Consejería de Turismo y Empleo.
- Debemos estudiar y analizar todos los procesos formativos y a todos los integrantes de la cadena de valor del sector, y modificar el

decreto de las cualificaciones, adaptando su contenido a los nuevos requerimientos.

- Tenemos que flexibilizar la formación, haciéndola más corta, eficiente y dirigida a perfiles concretos que se encuentren demandados en el sector turístico, y extrapolar lo aprendido a todo el sector productivo y las empresas.
- Debemos promover y expandir la formación de tutores duales en empresas, aprovechando el conocimiento de los profesionales del sector.
- Debemos afrontar de manera decidida la brecha en digitalización y conocimiento de idiomas, orientando la formación en todos sus niveles a un sistema bilingüe.
- Tenemos que singularizar la formación en las islas verdes; debemos adaptarla a la realidad geográfica y socioeconómica de cada isla.
- Precisamos incrementar la inversión en formación profesional, en ciclos, tanto en el ámbito público como en el privado.

22



Fiscalidad y gestión del territorio

- La gestión del territorio, de sus recursos y de su vulnerabilidad, es indisoluble de la actividad turística de las islas y debe considerarse innegociable como política pública de general aplicación.
- Los recursos turísticos de las islas deben considerar a la población local como uno de sus polos de referencia y hacerla partícipe de sus beneficios.
- Existen numerosas herramientas, tanto desde el punto de vista territorial como desde el administrativo, que permiten a las entidades locales gestionar y optimizar sus recursos de modo que la población pueda disfrutar de todos sus espacios y se garantice su conservación para las generaciones futuras.
- Es preciso trasladar a la población la necesidad de contribuir al

sostenimiento de su territorio y hacer comprender que el turismo es un elemento de desarrollo, empleo y riqueza.

- Las administraciones públicas canarias, en este contexto, deben consensuar políticas alineadas de gestión de sus espacios naturales basadas en el respeto a la normativa de aplicación y en su incorporación como recurso turístico.
- Los modelos de gestión de espacios existentes en Canarias y en otras partes de la geografía nacional demuestran su bondad, legalidad y transferencia de beneficios a las poblaciones locales donde se ubican los recursos, a través del establecimiento de precios o tasas por prestación de servicios.
- La formación de operadores en los espacios naturales se conforma como un vector tanto de protección como de promoción de dichos entornos.
- La comunicación a la población local sobre la aprobación de tarifas, precios o tasas de acceso y prestación de servicios para el control de flujos se conforma como un elemento necesario de éxito de cualquier iniciativa de esa naturaleza, y su graduación por fases es una práctica aconsejable. El sistema de impuestos no parece adecuado, dado que no estaría vinculado al uso de los espacios, sino a una caja común de imposible control y justificación.
- La transferencia de conocimiento y experiencias entre administraciones debe promoverse intensamente por el desarrollo de políticas exitosas en distintas administraciones e islas.

23 // Calidad en el empleo

- Las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden y deben asumir las tareas de la gobernanza necesarias para mejorar las condiciones del empleo en el sector turístico.
- Los protocolos de calidad en el empleo establecidos por las Naciones

Unidas, EUROSAT y OCDE deben ser incorporados de manera decidida a las agendas de las administraciones públicas canarias como parte indiscutible de su gestión y su gobernanza.

- La formación por competencias específicas para trabajadores y empresarios, en virtud de las demandas del mercado laboral y las propias condiciones de trabajo, se considera una herramienta clave para la optimización de los puestos de trabajo.
- Se debe promover la formación de las distintas dimensiones de la calidad en el empleo, universalmente consideradas, y el acompañamiento al sector empresarial para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de sus postulados, con especial atención a las microempresas y autónomos.
- Las administraciones públicas deben desburocratizar la propia actividad administrativa, también la que permite la generación y flexibilización del empleo, y reforzar la inspección laboral para hacer cumplir la ley, los acuerdos y los convenios.
- Las universidades y centros de FP deben adecuar sus itinerarios formativos a las demandas reales de la empresa turística; y las entidades locales canarias pueden jugar un papel esencial en su identificación.
- La inteligencia artificial y la digitalización pueden hacer mejorar exponencialmente la calidad de los puestos de trabajo, por la utilización de los datos y su gestión.
- La conciliación laboral forma parte esencial de la mejora de la calidad del empleo turístico. La prestación de servicios de guardería y transporte, con horarios adaptados al sector turístico, se consideran actuaciones esenciales.
- La vivienda y la movilidad se consideran factores clave para la mejora de la calidad en el empleo; las políticas públicas de todas las administraciones deben realizar los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda y los sistemas de movilidad urbanos e interurbanos.

- La adaptación de las políticas activas de empleo debe resultar más efectiva y debe coadyuvar a mejorar el sistema de prestaciones para impedir situaciones injustas y de ineficiencia de los recursos públicos.

24 // Ruralidad y fiscalidad

- El ámbito rural de las islas debe ser protegido, fomentado y promocionado por las administraciones públicas canarias de manera decidida.
- El entorno rural de Canarias y su población se convierten en guardián del territorio, las tradiciones, la cultura, la gastronomía y la etnografía de las islas, que son atractivos fundamentales de Canarias como destino turístico.
- Es preciso establecer mecanismos fiscales o tributarios que fijen la población al territorio, promuevan las empresas, el empleo y la generación de riqueza en el ámbito rural, todo ello con el acompañamiento de la formación de trabajadores y empresarios.
- En todas las políticas desarrolladas en Canarias se deben tener en consideración las peculiaridades del espacio rural, sus necesidades y sus limitaciones, para poder igualar sus condiciones de vida a las del resto de la ciudadanía de las islas.
- Existen mecanismos en la RIC, la DIC y el IGIC que permiten a las administraciones establecer exenciones, no sujetos y cuotas más bajas al territorio rural de Canarias.
- Es preciso que desde las administraciones se fomente el asociacionismo de las actividades rurales para que se puedan confrontar sus necesidades ante las administraciones.
- Las administraciones públicas deben provocar que sus políticas incidan directamente en la mejora de las condiciones de vida y empleo de las zonas rurales de Canarias y promover de manera intensa la colaboración público-privada.
- La generación de productos turísticos en las zonas rurales podría

incrementar de manera exponencial los beneficios del turismo en dichas zonas, básicamente en empleo y riqueza, lo que generaría mayor tributación para sostener los servicios públicos.

- Los cruceros podrían ofrecer una oportunidad de generación de riqueza para las islas verdes, con las exigencias y requerimientos de sostenibilidad de nuestros destinos turísticos.

Las administraciones públicas de Canarias deben favorecer que se visibilice el entorno rural en todas sus políticas, de modo que se coadyuve a la generación de ingresos con una fiscalidad diferenciada.



Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua

Las conclusiones y propuestas derivadas del grupo de trabajo de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua se diseñan a partir de tres enfoques: el binomio agua-energía y los residuos, el decreto de participación en el desarrollo de proyectos de energía renovable y el acceso y control en los espacios naturales protegidos.

En referencia al binomio agua-energía

25

Establecer un indicador público, sobre los porcentajes de eficacia de las redes municipales e insulares, para conocer qué municipios e islas son los más y los menos eficientes, para a partir de ese indicador establecer políticas públicas en pro de mejorar las redes de distribución y transporte, y premiar a quienes hagan una mejor gestión del líquido elemento.

26

Optimizar el consumo energético en la desalación.

Para ello se buscará mejorar la eficiencia de las plantas desaladoras a través de la incorporación de tecnologías más avanzadas de ósmosis inversa con sistemas de recuperación de energía.

27

Mejorar la gestión eficiente de la red de distribución de agua, por medio de la modernización y optimización de las redes de distribución, incluyendo el uso de bombas más eficientes, la reducción de fugas en las redes de distribución y la minimización de pérdidas en el transporte del agua. Además, **sustituir los sistemas de bombeo actuales por sistemas más eficientes**, por bombas de velocidad variable (VSD - Variable Speed Drive), bombas multietapa y bombas de flujo axial.

28

Incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas para usos agrícolas, jardinería e industriales puede reducir la demanda de agua desalinizada y, por ende, el consumo energético.

29

Sistemas de hidrobombeo, sobre todo de ciclo cerrado: son esenciales para la transición energética de Canarias, ya que ayudan a gestionar la energía renovable y mejoran la resiliencia y sostenibilidad del sistema eléctrico insular. Y, por tanto, es de vital importancia identificar posibilidades de hidrobombeos en Canarias para estudiar distintas opciones en las islas.

30 / En cuanto a la participación local en el desarrollo de proyectos de energía renovable

30

/// Borrador del Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable: se ha de indicar que todavía se encuentra en elaboración, ya que el 17 de septiembre se acabó el período de consulta pública, pero se ha avanzado en un texto conjunto que ha contado con el consenso de este grupo, que ha tenido en cuenta las aportaciones presentadas por los siete cabildos insulares y la FECAM.

31 / En referencia a los espacios naturales protegidos

En relación con el acceso y control de los espacios naturales, se concluyó que las administraciones representadas en el grupo de trabajo se comprometen a desarrollar durante esta legislatura las medidas que dentro de sus competencias les sean propias, destinadas a las siguientes líneas de acción:

31

/// Mejorar la ordenación de los accesos en los espacios naturales protegidos

32

/// Mejorar la vigilancia en los espacios naturales protegidos

33

/// Desarrollar medidas horizontales de apoyo a las dos líneas anteriores



Reto demográfico ■

Por el carácter que se le ha conferido al grupo de trabajo de Reto demográfico, a grandes rasgos cabe distinguir dos tipos de conclusiones: por un lado, las más generales y de carácter metodológico y, por otro, las que atienden al resultado de la elaboración de la Estrategia, que han sido principalmente las acciones que se han de ejecutar para combatir el reto demográfico en sus dos vertientes, los espacios en despoblación o estancamiento y los espacios intensamente ocupados.

34

■ Conclusiones de carácter general de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial

- La necesidad de adoptar un carácter transversal en la elaboración de esta Estrategia, que no solo integre toda la información y el trabajo recopilado por los distintos grupos, sino que también incorpore los diversos enfoques y aspectos relacionados con el reto demográfico en las islas.
- La necesidad de tener en cuenta la especificidad de cada isla para realizar un diagnóstico adecuado y proponer unas medidas que se ajusten a las necesidades de cada una.

- La necesidad de elaborar una Estrategia participada, en la que intervengan todos los agentes sociales.
- La necesidad de que exista una colaboración efectiva entre todos los agentes sociales (instituciones públicas, organizaciones público-privadas y ciudadanía) que dé lugar a una gobernanza multinivel.
- La necesidad de contar con una estructura de datos que nos permita realizar un análisis y diagnóstico lo más ajustado a la realidad posible, con datos actualizados y a menor escala.

En relación con las dos temáticas del grupo de trabajo (estrategia para los municipios en despoblación o estancamiento y estrategia para los municipios intensamente ocupados), a continuación, a modo resumen se recogen las principales conclusiones que se han ido sacando en el transcurso del desarrollo de las mesas.

35

Conclusiones metodológicas para la elaboración

de la Estrategia:

- En primer lugar, se concluye que, aunque el ámbito de análisis sea municipal, no se puede dejar de lado el análisis insular y la especificidad de cada isla de cara al diagnóstico y la propuesta de acciones.
- Se acuerda la definición de los cuatro ámbitos temáticos que regirán la estrategia: (1) patrimonio natural, (2) patrimonio cultural, (3) cohesión del modelo territorial, (4) gobernanza y cohesión económica y social.
- Se acuerda el establecimiento de tres enfoques transversales que reciben el nombre de «dimensión», que deberán recogerse en los cuatro ámbitos temáticos: dimensión ambiental y territorial, dimensión económica y fiscal y dimensión social.
- Dentro de cada ámbito temático y dimensión, se recogerán una serie de ejes estratégicos que a su vez tendrán unos objetivos, los cuales son los que pretenden cumplirse mediante las medidas y acciones propuestas.

Todas estas conclusiones son de aplicación para los dos espacios que contemplará la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial.

Conclusiones en forma de medidas para la Estrategia de los municipios en despoblación o estancamiento y de los espacios intensamente ocupados

A continuación, se recoge una síntesis de las principales medidas y acciones contempladas por ámbito temático, señalando (DP) cuando esté dirigida a los territorios en despoblación, (IO) cuando se refiera a los intensamente ocupados y (DP/IO) cuando van dirigidas a ambos espacios.

Medidas y acciones en el ámbito temático «patrimonio natural»

36

// Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; renaturalización de los entornos urbanos y periurbanos para la mejora de la calidad ambiental y el bienestar de la ciudadanía

- Actualizar el planeamiento en los municipios con el fin de regular y gestionar de forma integrada los usos y actividades que sean compatibles con la preservación de las áreas relevantes para la conservación de los recursos naturales, el paisaje y la conectividad ecológica, la conservación de ecosistemas locales y la biodiversidad. Incorporar la zonificación de suelos para usos sostenibles e incorporar la valoración económica de los servicios ecosistémicos en los procesos de ordenamiento territorial. Integración de la infraestructura verde y azul en la planificación urbana. (DP/IO)
- Identificar los elementos clave para el desarrollo de infraestructura verde y azul a través de la implementación de estrategias, planes y proyectos que contemplen la restauración, renaturalización y la adaptación al cambio climático, así como la recuperación de los recursos hídricos (barrancos, acuíferos, etc.) y la creación de sumideros naturales a nivel municipal. (DP/IO)
- Elaborar un estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tienen el territorio y los recursos, para establecer estrategias que logren un mayor equilibrio y cohesión

territorial y gestionar de manera integrada el paisaje natural y litoral mediante infraestructura verde y azul. (IO)

- Regulación de los usos y actividades permitidos en los espacios naturales protegidos para reducir la presión sobre ellos. (IO).
- Fomento de la agricultura en entornos urbanos, así como acciones que promuevan la innovación en la agricultura urbana. integrándola en el tejido económico urbano mediante su incorporación en la planificación urbanística (huertos comunitarios, jardines verticales, invernaderos, agricultura en cubiertas, patios, balcones). (IO)
- Medidas a favor de la economía circular, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo mediante una gestión eficiente y sostenible de los recursos como el agua, la energía y los residuos, promoviendo la reducción del consumo, reutilización y depuración del agua; promoción de energías renovables; reducción, reutilización y reciclaje de residuos (plantas de tratamiento de aguas residuales que permitan la depuración y reutilización de agua para riego agrícola, uso industrial y abastecimiento de aguas no potables, instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en edificios y espacios públicos para su uso en riego y limpieza. (DP/IO)
- Desarrollo de áreas periurbanas para el ocio, el deporte y la conexión ciclable integradas en mallas de infraestructura verde municipal, para la descongestión de los espacios naturales próximos a los entornos urbanos. (DP/IO)

37

Fomento del turismo sostenible y resiliente

- Impulso de actividades turísticas ecointegradas; plan de fomento del agroturismo, crear y promocionar rutas gastronómicas favoreciendo productos locales y sostenibles, promover el turismo rural enfocado en el bienestar, etc. Crear y promocionar rutas gastronómicas que favorezcan los productos locales y sostenibles, involucrando a restaurantes, mercados y productores de la zona. (DP)
- Incluir en los planes de adaptación medidas económicas necesarias

para enfrentar el cambio climático en las infraestructuras turísticas vulnerables. (DP/IO)

- Establecer una certificación o sello de «Infraestructura turística verde» para los alojamientos que cumplan con los objetivos ambientales, tanto en prestación de servicios como en la adaptación de infraestructuras sostenibles y resilientes. (DP/IO)

38

Prácticas agrarias sostenibles

- Desarrollar campañas de promoción que incluyan la regulación de métodos de producción y prácticas agrarias sostenibles, compatibles con la conservación de los recursos naturales y el paisaje (rotación de cultivos, agroecología y sistemas agroforestales, abonos orgánicos, riego eficiente, etc.); potenciar el sello de calidad ecológica para la diferenciación de productos. Promover e incentivar los cultivos energéticos, apoyar la creación de empresas locales que transformen residuos agrícolas en productos bío, fincas experimentales para la innovación agroecológica, etc. (DP)
- Ofrecer programas de formación para empresas, emprendedores y trabajadores en técnicas de producción sostenibles, economía circular y aprovechamiento de recursos biológicos y residuos. (DP)

39

Mitigación de las emisiones

- Elaborar los Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) para hacer frente al cambio climático y promover la transición hacia un municipio neutro en emisiones. (DP/IO)
- Promover el uso de las nuevas tecnologías para calcular la huella de carbono a nivel municipal y que refleje el balance de emisiones. Crear bonificaciones para la ciudadanía por la reducción de su huella de carbono, que podrán canjear, por ejemplo, por productos y servicios en el mercado rural inteligente municipal. (DP)

40

Medidas y acciones en el ámbito temático «patrimonio cultural»

- Desarrollar y financiar proyectos específicos para la protección, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural, incluyendo la mejora de espacios públicos adyacentes, para el arraigo social e identitario de la población, promoviendo la innovación en su gestión e impulsando la economía creativa local / economía naranja. (DP/IO)
- Llevar a cabo la actualización o elaboración de catálogos de protección del patrimonio con el fin de identificar e inventariar los espacios de interés cultural, permitiendo una compatibilidad en la regulación de los usos y actividades para que revitalicen los espacios pero sean compatibles con la conservación del patrimonio cultural. (DP/IO)
- Desarrollar programas culturales que incluyan visitas guiadas y actividades que permitan a los visitantes conocer y apreciar el patrimonio cultural local, material e inmaterial, de manera interactiva y educativa, además de promocionar eventos y actividades culturales que contribuyan a descentralizar el acceso a la cultura. Crear y promover festivales que celebren la cultura local, la gastronomía o las tradiciones artesanales, atrayendo tanto a turistas como a residentes. (DP/IO)
- Estudios de capacidad de carga sobre los bienes con interés cultural para la identificación y evaluación de impactos del turismo, su afluencia, gestionándolos y haciendo una promoción de turismo sostenible y responsable. (IO)

Medidas y acciones en el ámbito temático «cohesión del modelo territorial»

41

Medidas para favorecer el equilibrio territorial, la descentralización y la funcionalidad de usos a través de la planificación de equipamientos, servicios básicos y actividades económicas

- Poner a disposición de las administraciones y la ciudadanía un mapa de zonas de prioridad de actuación demográfica, donde se refleje la densidad poblacional y las unidades de dinamismo demográfico, con el objetivo de identificar áreas prioritarias de actuación y facilitar la toma de decisiones estratégicas para responder de manera efectiva a las necesidades de la población (zonas escasamente pobladas, en estancamiento y riesgo de despoblación, etc.). (DP)
- Elaborar planes municipales o comarcales de equipamientos y servicios esenciales para asegurar el acceso, la proximidad y la creación de áreas funcionales de servicios, acordes al nivel poblacional. (DP)
- Implementar en las áreas funcionales los servicios y equipamientos esenciales (dotaciones, entidades financieras, alimentación, farmacias, etc.) para minimizar desplazamientos motorizados. (DP)
- Vertebración, en los entornos más poblados y tensionados, de ejes cívicos que integren zonas verdes, sistemas de transporte público y recorridos para peatones y bicicletas, con el fin de recuperar espacios urbanos e interurbanos para la ciudadanía. (DP)
- Elaborar un estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tienen el territorio y los recursos, para establecer estrategias y ubicaciones donde localizar soluciones a la vivienda, infraestructuras y servicios que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial. (IO)
- Elaborar planes municipales o de barrios para garantizar la disponibilidad de los servicios, equipamientos y espacios libres de acuerdo con la demanda poblacional y la movilidad de proximidad. (IO)

- Planificación turística sostenible, para lograr un equilibrio funcional y un desarrollo territorial cohesionado y equilibrado, redistribución de los polos atractores de actividad, reorganización de actividades económicas. (IO)
- Incorporar en el marco legal autonómico en materia de suelo una regulación que se alinee con las políticas públicas respecto a los retos demográficos, referidas al acceso a la vivienda, la dotación de servicios, superficie de zonas verdes, etc. (DP/IO)

42 // **Medidas para la regeneración, renovación urbana y la rehabilitación edificatoria**

- Desarrollar un programa o estrategia destinada a la renovación urbana y rehabilitación edificatoria para el aprovechamiento del parque edificatorio existente a partir de un diagnóstico previo (antigüedad, eficiencia, urbanizaciones sin culminar, viviendas vacías o de bajo consumo, ámbitos vulnerables desde el cambio climático), como medida de priorización frente al nuevo consumo de suelo con destino residencial. (DP/IO)
- Actualización de los instrumentos de planificación urbanística para priorizar la renovación, rehabilitación y revitalización urbana, favoreciendo la compatibilidad y la mezcla de usos y actividades, la adecuada dotación de servicios en los entornos rurales, así como la reserva de suelo destinada a la autosuficiencia energética e hídrica. (DP/IO)

43 // **Medidas para asegurar desde la planificación la capacidad de acogida de viviendas en los núcleos poblacionales**

- Desarrollar un marco normativo que asegure la capacidad de acogida para el desarrollo de viviendas en los entornos rurales, a partir de un diagnóstico desde la perspectiva del reto demográfico. (DP)
- Asegurar desde la planificación urbanística la capacidad de acogida de suelo residencial para vivienda pública, priorizando los entornos

demográficos más tensionados o aquellos en declive demográfico, con escasez de oferta o con características socioeconómicas particulares. Debe preverse su localización próxima a servicios públicos, transportes y equipamientos para favorecer la integración social y la accesibilidad. (DP/IO)

44

Medidas para la mejora y eficiencia de las

infraestructuras

- Monitorización, mantenimiento y sustitución de las redes de servicios municipales (energéticos e hídricos) para reducir pérdidas en la red y consumo de recursos. (DP/IO)
- Programas de mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento para mejorar la resiliencia de las infraestructuras básicas existentes frente a los desastres naturales. (DP/IO)
- Crear comunidades de energías renovables (CER) o comunidades ciudadanas de energía (CCE). (DP/IO)
- Contribuir financieramente a la efectiva rehabilitación energética del parque edificado público y la renovación de la flota de vehículos municipales y del transporte público. (DP/IO)

45

Medidas para la mejora del transporte.

- Elaborar planes de movilidad sostenible (PMS) y planes de transporte público en coordinación con la ordenación territorial y urbanística, adaptados a las condiciones reales de la demanda sobre todo del medio rural para garantizar la conectividad y accesibilidad entre núcleos, nodos de actividad y servicios básicos. (DP/IO)
- Elaborar una «Estrategia de Movilidad Conectada» con un «Programa de Municipios Reto Conectados» y una «Mesa de Movilidad Rural» para potenciar y mejorar el servicio de transporte público, tanto el regular como el servicio a la demanda. (DP)

- Impulso de la renovación inteligente de las flotas de guaguas urbanas, priorizando los vehículos de cero emisiones. (DP/IO)
- Desarrollar soluciones eficientes y flexibles para para los usuarios de transporte público en los municipios rurales. A través de una aplicación web se puedan realizar rutas flexibles adaptando el recorrido en función de las solicitudes de los usuarios. (DP)

Medidas y acciones en el ámbito temático «gobernanza y cohesión económica y social»

46

Medidas de apoyo a las zonas agrarias

- Diseñar un plan integral de regadío para asegurar el abastecimiento de las zonas agrícolas, la reutilización y la gestión del agua como principio público. (DP)
- Desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que incluya la actualización de la delimitación y calificación de las zonas rurales de Canarias. (DP)
- Crear un plan de acción para abordar la problemática y mejorar la situación en las zonas rurales de Canarias dándoles prioridad a los municipios de menos de 10 000 habitantes. (DP)
- Implementar programas de apoyo destinados a la creación de cooperativas o tejido asociativo de producción y consumo sostenible. (DP)
- Crear el Programa Campus Rural en Canarias, con el objetivo de conectar el talento joven con el ámbito local de los municipios afectados por los procesos de despoblación, envejecimiento y en desigualdad territorial, creando así oportunidades de desarrollo económico y social, al mismo tiempo que los jóvenes tienen la oportunidad de descubrir el mundo rural. Desarrollo del currículum rural para que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades que les sean útiles, contribuyendo al desarrollo sostenible de su comunidad. (DP)

- Ofrecer incentivos económicos a los colectivos agroganadero, pesquero y silvícola, para adquirir tecnología de precisión. (DP)
- Destinar inversiones para la recuperación, modernización o mantenimiento de las infraestructuras existentes de apoyo a la economía local (mercados locales con productos de kilómetro cero, zonas comerciales abiertas, mercadillo, etc.). (DP)

47

/// Medidas para el impulso a la capacitación digital

- Establecer un plan digital o programas para asegurar la conectividad en todo el territorio (en el marco del Programa UNICO, Rural Tech, Estrategia RIS3, etc.), y favorecer la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos innovadores. (DP)
- Programas de formación y capacitación digital en competencias básicas, con especial atención a los colectivos más vulnerables (desempleados, personas mayores, etc.). (DP)
- Medidas a favor de la especialización y competitividad de la oferta turística y el impulso del turismo inteligente, la innovación y la digitalización, incentivando la creación de empresas turísticas locales y fomentando la adaptación de las ya existentes para ofrecer servicios y productos diferenciados que aumenten la competitividad y el atractivo del destino. Incubadoras de empresas especializadas en turismo que brinden formación, asesoramiento y recursos para la creación de *startups* turísticas locales. (IO)

48

/// Medidas de gobernanza multinivel

- Crear una oficina virtual de apoyo a la gestión municipal, que incluya programas de capacitación al personal público y otros agentes rurales para la captación y gestión de fondos, destinada a promover la colaboración, el apoyo y la coordinación interadministrativa, además de proveer servicios de asesoramiento. (DP)

- Creación de una comisión técnica para el seguimiento de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial. (DP/IO)
- Elaborar una guía para la incorporación e implementación de la Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial en el planeamiento. (DP)
- Celebrar anualmente una conferencia de los municipios rurales canarios que permita reflexionar sobre sus debilidades y fortalezas; estimular la generación y atracción de nuevas soluciones innovadoras que sea posible implementar en estos territorios; valorar su necesaria contribución al desarrollo sostenible de Canarias, etc. (DP)
- Fomentar la reactivación del comercio local, potenciando el comercio de proximidad a través de planes directores, campañas de marketing que promuevan los beneficios de comprar en tiendas locales, resaltando la calidad del producto, etc. (DP)
- Medidas que evalúen el impacto demográfico de los municipios intensamente ocupados, poniendo en marcha el visor de reto demográfico y realizando un diagnóstico del espacio intensamente ocupado. (IO)

49

Creación de un observatorio del reto demográfico, como herramienta que sirva para desarrollar políticas de concienciación, transparencia y acceso de la ciudadanía a la información sobre el reto demográfico. Su objetivo es la sensibilización, generar una concienciación social y mejorar la comprensión y conocimiento sobre el desafío del reto demográfico (zonas rurales y zonas más tensionadas), información de las diferentes iniciativas, subvenciones que se alineen con el reto demográfico y publicación de documentación de interés con objeto de difundir su contenido a la ciudadanía. (DP/IO)

50

Crear una plataforma digital de oportunidades rurales y banco de activos públicos y privados en el medio rural que mapee, visibilice y dé a conocer los activos como bancos de tierras,

inmuebles, negocios, material agrario, etc., para dinamizar el territorio y favorecer el relevo generacional y la incorporación de jóvenes que den continuidad a las actividades ya existentes. (DP)

51

Seguir apoyando la financiación de proyectos alineados para combatir el despoblamiento y dinamizar la economía en el medio rural (PREE 5000, subvenciones para financiar proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, programa «Reto Rural Digital», etc.). (DP)

///Frente a los grandes desafíos demográficos, solo la unidad, el esfuerzo compartido y la acción coordinada nos permitirán construir un futuro equilibrado, próspero y sostenible para Canarias.//

EQUIPO REDACTOR

GESPLAN

|| ARQUITECTA COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Eva Dolores Padrón Sánchez

|| ARQUITECTA COORDINADORA TÉCNICA

Silvia Nakoura González

|| EQUIPO REDACTOR (Por perfil técnico y orden alfabético)

Arquitecta // Daniela Pulgarín Montoya

Bióloga // María Pilar Bello Bello

Delineante // Carolina Quintana Rodríguez

Economistas // Elena Hernández Jiménez y María Fernanda Morales Fariña

Geógrafo // Javier Camino Dorta

Ingeniera Civil // Gema Vega Domínguez

Socióloga // Yoselin Ibaya Martín Plasencia

|| COLABORADORES INTERNOS

Óscar Rebollo Curbelo – Dir. del Área de Planificación Territorial y Reto Demográfico

Marcos Daniel García Rodríguez – Ingeniero técnico en Diseño industrial

Estefanía Begines López – Técnica en Comunicación Visual

Jessica Coromoto Rivero Urbina – Informática

Carlos Javier Cabrera Toledo – Informático

José Alberto Delgado Abreu – Ingeniero en Geomática y Topografía

Víctor Manuel Bermúdez García – Oficial Administrativo

José Luis Figueroa de la Paz – Sociólogo -Polítólogo

// GRUPO DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Consejerías de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas; Obras Públicas, Vivienda y Movilidad; Turismo y Empleo; Transición Ecológica y Energía
Cabildos Insulares
Federación Canaria de Municipios (FECAM)
Federación Canaria de Islas (FECAI)
Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS)
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
Universidad de La Laguna (ULL)
Confederación Canaria de Empresarios (CCE)
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
Comisiones Obreras (CCOO)
Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT)
Instituto Canario de Vivienda (ICAVI)
Comité de Expertos de la Agenda Canaria 2030

// COLABORADORES EXTERNOS

GRAFCAN
Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

 FUENTE IMÁGENES www.fotosaereasdecanarias.com



51 medidas para la Canarias del futuro

Afrontar el reto demográfico y el desarrollo sostenible

